

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE BAGADÓ

DECRETO NÚMERO 090 DE 2008

(Junio 25)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2008, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BAGADÓ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, en concordancia con el Acto Legislativo 01 de 2001, el Decreto - Ley 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, el Decreto 192 de 2001, la Ley 715 de 2001, el Decreto Presidencial 159 de 2002, el Acuerdo 015 de 2008 emanado del Concejo Municipal de Bagadó y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Acuerdo de 2007 se expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bagadó, para la vigencia fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2008.

Que, las vigencias del Acto Legislativo 04 de 2007 y de la Ley 1176 de 2007 tienen efectos en los procedimientos y aplicaciones contables presupuestales del Municipio de Bagadó.

Que, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 4965 de 2007, estableció el valor del salario mínimo mensual para el año 2008, que surte efectos sobre las apropiaciones presupuestales para el Concejo Municipal y la Personería Municipal, entre otras.

Que, el Gobierno Nacional, a través del Decreto 666 de 2008, fijó el tope para el salario del Alcalde Municipal, el cual incide directamente en las transferencias al Concejo Municipal y en las apropiaciones destinadas a atender la planta de personal del municipio.

Que, el Gobierno Nacional, a través del Decreto 667 de 2008, estableció los límites salariales de las asignaciones básicas mensuales para los empleados territoriales territoriales, lo cual modifica las asignaciones para gastos de funcionamiento.

Que, el Gobierno Nacional, mediante los documentos CONPES 108 y 110 de 2007 y 112 de 2008 determinó los valores a transferir al Municipio de Bagadó correspondientes a la última doceava de 2007 y al aforo preliminar del año 2008 provenientes del S. G. P.

Que, el Departamento Administrativo de Salud del Chocó, mediante oficio de 2008, comunicó al Municipio de Bagadó los montos que deben ser adicionados al presupuesto general de ingresos y gastos por conceptos de recursos del Fosyga y de Esfuerzo propio del Departamento del Chocó.

Que, el Gobierno Nacional, mediante documento Conpes 114 de 2008, ajustó el compute de asignaciones de Deporte y Cultura - Propósito General de la transferencia del Sistema General de Participaciones para el Municipio de Bagadó, para la vigencia fiscal de 2008

Que, mediante Acuerdo 015 de 2008, el Concejo Municipal de Bagadó facultó al Alcalde Municipal para hacer modificaciones al presupuesto municipal en la vigencia fiscal de 2008.

Que, el Gobierno Nacional, mediante el documento CONPES 115 de 2008 determinó los valores a transferir al Municipio de Bagadó, para la atención integral de la primera infancia.

Que, el Presupuesto General del Municipio inicial para la vigencia fiscal de 2008 y su respectivo decreto de liquidación adolece de errores numéricos, de nomenclatura, de omisión y de asignación y ubicación.

Que, es necesario modificar y ajustar las partidas aprobadas inicialmente en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2008.

**DECRETA
PRIMERA PARTE**

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2008

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese, Ajustase y Fijase el compute del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro del Municipio de Bagadó, para la vigencia fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2008, en la suma de seis mil cuatrocientos millones trece mil ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cinco (\$ 6.430.013.156), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	INGRESOS	6.430.013.156
11	INGRESOS CORRIENTES	6.430.013.156
110101	Impuestos Directos	855.074.161
11010101	Predial Unificado	726.813.037
11010102	Sobretasa o porcentaje Ambiental	128.261.124
110102	Impuestos Indirectos	52.000.000
11010201	Industria y Comercio	6.000.000
11010202	Deguello de Ganado Menor	1.000.000
11010203	Alquiler de Maquinaria	20.000.000
11010204	Otros Ingresos Tributarios	25.000.000
1102	NO TRIBUTARIOS	5.522.938.995
110201	TRANSFERENCIAS NACIONALES	4.048.143.817
11020101	Alimentación Escolar (Última Doceava 2007)	5.808.180
11020102	Alimentación Escolar (Once Doceavas Vigencias)	85.071.225
11020103	Libre Destinación (Última Doceava 2007)	53.082.118
11020104	Libre Destinación (Once Doceava Vigencia)	616.944.757
11020105	Agua Potable y Saneamiento Básico (Última Doceava 2007)	55.963.719
11020106	Agua Potable y Saneamiento Básico (Once Doceava Vigencias)	392.068.797
11020107	Deportes (Última Doceava 2007)	5.459.875
11020108	Deportes (Once Doceavas Vigencias)	56.859.121
11020109	Cultura (Última Doceava 2007)	4.094.907
11020110	Cultura (Once Doceavas Vigencias)	42.644.341
11020111	Otros Sectores (Última Doceava 2007)	57.328.687
11020112	Otros Sectores (Once Doceavas Vigencias)	783.478.055
11020113	Calidad de la Educación (Última Doceava 2007)	34.208.238
11020114	Calidad de la Educación (Once Doceavas Vigencias)	361.619.028
11020115	Régimen Subsidiado (Última Doceava 2007)	71.046.573
11020116	Régimen Subsidiado Continuidad (Once Doceavas Vigencias)	1.045.207.836
11020117	Régimen Subsidiado Ampliación (Última Doceava 2007)	6.120.963
11020118	Régimen Subsidiado Ampliación (Once Doceavas Vigencias)	337
11020119	Plan de Acciones Colectivas (Última Doceava 2007)	9.268.486
11020120	Plan de Acciones Colectivas (Antiguo PAB-Ley 112/2007)	107.268.223
11020121	Atención a la Primera Infancia	201.945.616
11020122	FONPET - sin situación de fondos	52.654.735
110200	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	10.870.330
110202	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.463.924.848
11020201	ETESA	17.531.200
11020202	Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	1.126.378.205

11020203	Otras Transferencias de Nivel Nacional	320.015.443
1102020301	Regalias	100.000.000
1102020302	Transferencias varias de la Nación	220.015.443
RESUMEN DE LOS INGRESOS		
1	Ingresos para Libre Destinación	1.448.839.912
1.1	ILD Funcionamiento	1.159.071.930
1.2	ILD Libre asignación en Inversión	289.767.982
2	Ingresos de destinación específica	128.261.124
3	Ingresos de Forzosa Inversión - SGP y otros	4.852.912.120
TOTAL INGRESOS		6.430.013.156
SEGUNDA PARTE		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA		
ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustese y aprópiase la suma de seis mil cuatrocientos treinta millones trece mil ciento cincuenta y seis pesos (\$ 6.430.013.156), para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bagadó, durante la primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2008, según el siguiente detalle:		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SECCIÓN 03: DESPACHO DEL ALCALDE		
A: GASTOS DE PERSONAL		
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN
O301	Sueldo de Personal de Nomina	69.934.140
O302	Prima de Navidad	5.827.845
O303	Prima de Servicio	2.979.000
O304	Bonificación de Dirección	14.521.728
O305	Reajuste Salarial	2.045.690
O306	Honorarios profesionales y otros	20.000.000
SUBTOTAL		115.308.403
SECCIÓN 04: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
A: GASTOS DE PERSONAL		
O401	Sueldo Personal de Nomina	22.944.516
O402	Prima de Navidad	1.912.043
O403	Prima de servicio	956.022
O402	Vacaciones	20.933.487
SUBTOTAL		46.746.068
SECCIÓN 05: SECRETARIA DE HACIENDA		
A. GASTOS DE PERSONAL		
O501	Sueldo Personal de Nomina	54.074.400
O502	Prima de Navidad	4.506.200
O503	Prima de servicio	2.253.100
SUBTOTAL		60.833.700
SECCIÓN 06: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS		
A. GASTOS DE PERSONAL		
O601	Sueldo Personal de Nomina	39.685.652
O602	Prima de Navidad	3.307.138
O603	Prima de servicio	1.653.569
SUBTOTAL		44.646.359
SECCIÓN 07: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, COORDINACIONES DEL SISBEN Y GRUPOS VULNERABLES.		
A. GASTOS DE PERSONAL		
O701	Sueldo Personal de Nomina	87.813.876
O702	Prima de Navidad	7.317.823
O703	Prima de servicio	3.658.912
SUBTOTAL		98.790.611
B. GASTOS GENERALES (SECCIÓN 03)		
O308	Materiales y Suministros	180.000.000
O309	Compra de Equipos	40.000.000
O310	Viaticos y gastos de Viaje	100.000.000
O311	Seguros	16.000.000
O312	Capacitaciones	10.000.000
O313	Servicios Públicos	11.000.000
O314	Impresos y Publicaciones	8.641.230
O315	Mantenimiento	27.500.000
O316	Pago Personal Supernumerario	50.930.965
O317	Mesadas Pensionales	48.315.564
O318	Fletes y Acarreos	20.000.000
SUBTOTAL		512.387.759
C. TRANSFERENCIA (SECCIÓN 05)		
O507	COMFACHOCÓ	12.751.527
O508	I.C.B.F.	7.889.652
O509	SENA	2.629.884
O510	ESAP	1.314.942
O511	Esc. Inst. Tecn.	1.314.942
O512	E.P.S.	22.354.014
O513	FONDO DE PENSIONES	12.000.000
O514	CESANTIAS	21.906.934
O515	INTERESES A LAS CESANTÍAS	2.629.884
O516	A.R.P.	1.372.799
SUBTOTAL		86.164.578
TRANSFERENCIAS AL CONCEJO Y PERSONERIA		
517	TRANSFERENCIA AL CONCEJO	117.915.811
518	TRANSFERENCIA A LA PERSONERIA	69.225.000
SUBTOTAL		187.140.811
DEFICIT FISCAL DE FUNCIONAMIENTO		
0519	Pasivo laboral	5.000.000
051902	Pasivo prestacional, pensiones y cesantías	5.000.000
051903	Indemnizaciones por retiros masivos de personal	41.700.000
SUBTOTAL		51.700.000
TRANSFERENCIA A LA CAR- CODECHOCÓ		
0520	Sobretasa o porcentaje ambiental al Impuesto Predial Un	128.261.124
SUBTOTAL		128.261.124
RESUMEN		
A.	GASTOS DE PERSONAL	321.678.782
B.	GASTOS GENERALES	512.387.759
C.	APORTES PARAFISCALES	86.164.578
D.	TRANSFERENCIAS CONCEJO	117.915.811
E.	TRANSFERENCIAS PERSONERIA	69.225.000
F.	DEFICIT FISCAL FUNCIONAMIENTO	51.700.000
G.	TRANSFERENCIA A LA CAR	128.261.124
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.287.333.054
GASTOS DE INVERSIÓN		
CON RECURSOS DEL SGP Y OTROS		5.142.680.102
SECTOR EDUCACIÓN		
Programa		395.827.266
240500	Infraestructura Educativa	395.827.266

Subprograma	240501	Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Mantenimiento y Dotación de Establecimientos Educativos	395.827.266
Proyectos	01	Construcción, Ampliación, Remodelación, mantenimiento y Dotación de Establecimientos Educativos en las Zona Urbana y Rural y Capacitación Personal Docente	380.827.266
	02	Foro Educativo Municipal	15.000.000
SECTOR SALUD			2.393.692.039
Programa	230200	Atención a las Personas	2.393.692.039
Subprograma	230201	Plan de Atenciones Colectivas (PAC)	2.393.692.039
Proyectos	01	Atención Médica	116.536.709
	02	Regimen Subsidiado Continuidad	1.116.254.409
	03	Regimen Subsidiado Ampliación	6.121.187
	04	ETESA	17.531.200
	05	FOSYGA	1.126.378.205
	06	Esfuerzo propio departamental	10.870.329
RESTAURANTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR			90.879.405
Programa	240400	Alimentación Escolar	90.879.405
Subprograma	240401	Restaurantes Escolares	90.879.405
Proyectos	01	Compra de Alimentación Restaurantes Escolares	72.703.524
	02	Transporte, Dotación y Cofinanciación Restaurantes Escolares	18.175.881
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			201.945.616
Programa	240400	Atención Integral de la Primera Infancia	201.945.616
Subprograma	240401	Atención Integral Primera Infancia	201.945.616
Proyectos	01	Construcción, mejoramiento y dotación centros atención integral 1era infancia	201.945.616
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			448.032.516
Programa	210300	Servicios Públicos Urbanos y Rurales	448.032.516
Subprograma	210306	Saneamiento Urbano	98.032.516
Proyecto	01	Recolección de Basuras	40.000.000
	02	Manejo, Limpieza de Cuencas y Rocerías	58.032.516
Subprograma	210301	Protección de Cuencas, Micro Cuencas y Mejoram. De Acueducto	350.000.000
Proyecto	01	Conserv. Areas de Interes Acueduc.	30.000.000
	02	Manejo Agua Potable	200.000.000
	03	Cofinanc. Y Preinvers. en Proyectos	120.000.000
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN			62.318.996
Programa	240400	Fomento y Desarrollo del Deporte, la Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre	62.318.996
Subprograma	240401	Fomento al deporte	0
Proyecto	01	Apoyo y desarrollo del Deporte	62.318.996
SECTOR CULTURA			46.739.248
Programa	240100	Impulso y desarrollo a la Cultura	46.739.248
Subprograma	240101	Conservación del Patrimonio Cultural	46.739.248
Proyecto	01	Conservación Cultural	46.739.248
OTROS SECTORES			1.060.822.185
SECTOR ENERGÉTICO			15.000.000
Programa	360100	Electrificación	15.000.000
Subprograma	360101	Subtrasmisión y distribución de Energía	15.000.000
Proyecto	01	Mantenimiento, compra de equipos y materiales para utilización energía eléctrica	15.000.000
SECTOR AGROPECUARIO			254.258.771
Programa	310100	Desarrollo producción Agropec.	254.258.771
Subprograma	310101	Impulso a la Producción Agrícola	254.258.771
Proyecto	01	Funcionamiento y operatividad a través de la Umata	192.286.970
	02	Pago Director de la Umata y Extensionistas agrícolas	31.738.757
	03	Cofinanciación Proyectos del Sector	30.233.044
SECTOR COMUNITARIO			90.000.000
Programa	230500	Atención Integrada a la Familia grupos vulnerable y prevención de desastres	90.000.000
Subprograma	230501	Protección a la Familia	90.000.000
Proyecto	01	Atención a desplazados	15.000.000
	02	Atención a la niñez y la juventud	20.000.000
	03	Familias en Acción	15.000.000
	04	Atención a Desastres	10.000.000
	05	Atención a la 3ª Edad	30.000.000
SECTOR JUSTICIA			195.432.100
Programa	130200	Administración de la Justicia	195.432.100
Subprograma	130201	Servicio de Apoyo	195.432.100
Proyecto	01	Pago Inspectores, comisaría de flia y trabajadora social	137.572.871
	02	Apoyo agentes del orden y escoltas pago personal servicios generales	57.859.229

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL			380.000.000
Programa	310100	Fomento Institucional	380.000.000
Subprograma	310101	Funcionamiento Institucional	380.000.000
Proyecto	01	Asesorías, asistencia técnica profesional	380.000.000
SECTOR VIAS			60.000.000
Programa	380300	Caminos Vecinales	60.000.000
Subprograma	380301	Construcción y mantenim. De vías	60.000.000
Proyecto	01	Mantenimiento de la carretera y caminos, pago de operarios y compra de combustible	60.000.000
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			13.476.579
Programa	401500	Infraestructura Institucional	13.476.579
Subprograma	401501	Adecuación de Instit. Municipales	13.476.579
Proyecto	01	Construcción y adecuación edificio alcaldía	13.476.579
FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES - FONPET			52.654.735
Programa		FONPET - sin situación de fondos	52.654.735
Subprograma		FONPET - sin situación de fondos	52.654.735
Proyecto		Provisión para pensiones - FONPET - sin situación de fondos	52.654.735
OTRAS INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS			\$ 442.422.831
		ILD Libre asignación en Inversión	\$ 289.767.982
		Inversiones con Regalías de Oro y Platino	100.000.000
		Recursos de S.G.P.	52.654.849
SECTOR EDUCACION			\$ 60.000.000
Programa	240300	Capacitación y subsidio Educativo	60.000.000
Subprograma	240301	Subsidio Educativo	60.000.000
Proyecto	01	Acceso a la Educación Gratuita de la Población Estudiantil	60.000.000
RECURSOS DE REGALIAS			
Subprograma	240302	Infraestructura Educativa	\$ 87.504.433
Proyecto	01	Construcción, Mejoramiento y Adecuación de Aulas en la Escuela Esteban Zapata de la Cabecera Municipal	40.000.000
Proyecto	02	Construcción y Mejoramiento de Aulas en los Corregimientos Engrivadó, Playa Bonita y Samper	47.504.433
SECTOR SANEAMIENTO FISCAL			\$ 199.918.398
Programa	210100	Reestructuración de Pasivos	199.918.398
Subprograma	210101	Disminución del Déficit Fiscal	199.918.398
Proyecto	01	Pago compromisos vigencias anteriores	187.422.831
Con Recursos de Regalías			
Proyecto	02	Pago final Contrato de Construcción y Mejoramiento de Cancha en el Colegio Corazón de María - Vigencia	12.495.567
SECTOR COFINANCIACIÓN PROYECTOS			\$ 30.000.000
Programa	240600	Cofinanciación proyectos	30.000.000
Subprograma	240601	Cofinanciación proyectos de interés social	30.000.000
Proyecto	01	Cofinanciación y reinversión proyectos de interés social	30.000.000
DEFICIT FISCAL			65.000.000
0521		DE INVERSIÓN	65.000.000
052101		Pasivo laboral	
052102		Pasivo prestacional, pensiones y cesantías	35.000.000
052103		Indemnizaciones por retiros masivos de personal	30.000.000
SUBTOTAL			442.422.831
OTRAS INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS			442.422.831
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN			5.142.680.102
RESUMEN DE GASTOS DE INVERSIÓN			
CON RECURSOS DEL SGP Y OTROS			
SECTOR EDUCACIÓN			395.827.266
SECTOR SALUD			2.393.692.039
RESTAURANTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR			90.879.405
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			201.945.616
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			448.032.516
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN			62.318.996
SECTOR CULTURA			46.739.248
SECTOR ENERGÉTICO			15.000.000
SECTOR AGROPECUARIO			254.258.771
SECTOR COMUNITARIO			90.000.000
SECTOR JUSTICIA			195.432.100
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL			380.000.000
SECTOR VIAS			60.000.000
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			13.476.579
FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES - FONPET			52.654.735
SUBTOTAL			4.700.257.271
CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS			
SECTOR EDUCACION			60.000.000
RECURSOS DE REGALIAS			87.504.433
SECTOR SANEAMIENTO FISCAL			199.918.398
COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS			30.000.000
DEFICIT FISCAL INVERSIÓN			65.000.000
SUBTOTAL			\$ 442.422.831
GRAN TOTAL DE INVERSIÓN			5.142.680.102
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN			6.430.013.156

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bagadó, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008)

ELY DE JESÚS MORENO MORENO
Alcalde Municipal